

## Nota de prensa

18 de noviembre de 2022

### Trou-du-Nord, Haití

El 18 de noviembre de 1803 se llevo a cabo la Batalla de Vertières, la última batalla del ejército indígena haitiano que llevó a la liberación de los descendientes africanos esclavizados y la abolición de la esclavitud en nombre de toda la humanidad. Esta fecha marca el final del sistema de esclavitud y discriminación racial que enfrentaron los esclavizados, al igual que todos los demás daños que sufrieron los esclavizados bajo el dominio europeo. Estos daños ocurrieron durante más de 300 años de colonización y saqueo de recursos, particularmente oro. Como tal, las atrocidades y opresión colonial llevaron al trágico genocidio de los pueblos indígenas en la isla, los Taíno, y la destrucción de su civilización. Es un genocidio que nunca olvidaremos.

El 18 de noviembre de 2022 se cumplen 219 años desde que las masas esclavizadas le dijeron *no* a la colonización, exigiendo que *tout moun se moun*, todas las personas son personas, y que todas las personas tienen derecho a vivir en paz. Desde que se fundó el estado Haitiano, la clase dominante, compuesta de aquellos que eran personas libres y no esclavizadas al momento de la revolución, se negaron a aceptar que todas las personas tuvieran los mismos derechos. Después del asesinato de Jean Jacques Dessalines, la clase dominante tomó el control de toda la llanura norte y las tierras de cultivo más fértiles, apoderándose del 90% de las riquezas del país.

La expropiación de tierras campesinas continuó durante la ocupación estadounidense. Corporaciones multinacionales estadounidenses se apoderaron de tierras campesinas e instalaron una serie de megaproyectos extractivistas. La toma de tierras contribuyó a la decisión de los campesinos de emigrar a la República Dominicana y a Cuba para trabajar en granjas de caña de azúcar.

Después del 12 de enero de 2010, el régimen PHTK llegó al poder en Haití. Dicho régimen instrumentalizó el sistema de justicia para promover sus propios intereses. El PHTK *gangsterizó* al país, y desde entonces las pandillas han operado con total impunidad. Se han presentado violaciones generalizadas a los derechos humanos, y los miembros de la oligarquía que controlan el poder político y económico están tomándose las tierras de los campesinos y obligándolos a abandonar sus granjas, sus animales y sus medios de subsistencia con los cuales sostienen a sus familias. Estas tomas de tierras a menudo son arbitrarias e ilegales. Algunos ejemplos son: zonas francas como el Parque Industrial Caracol y CODEVI en Ouanaminthe, Agritrans S.A. en Trou du Nord, *Tè Peyizan Ti Plantè* (Tierra de campesinos y pequeños plantadores) en Terrier Rouge, tierras campesinas Prewans en Ouanaminthe, tierras campesinas MOPAG en Gran Basen, tierras campesinas MPTR en Terrier Rouge, Savane Diane en St. Michel, Ile-a-Vache...

- Estos proyectos afectan a todos los miembros de la comunidad y particularmente a mujeres y niñas que sufren violencia sexual.
- Estos proyectos afectan el medio ambiente de estas comunidades, a pesar de que estas áreas ya han sufrido mucho debido al desorden climático; estos proyectos van acompañados de un aumento de la violencia contra los campesinos, y se observa que una cantidad más alta de mujeres están quedando embarazadas y teniendo hijos con padres ausentes.
- Estos proyectos afectan a los campesinos, creando inseguridad alimentaria, haciendo que más personas en la comunidad pasen hambre, y llevando a los jóvenes a recurrir a la delincuencia.

- El acaparamiento de tierras campesinas afecta negativamente el derecho de los campesinos a la familia y muchos otros derechos que la Constitución Haitiana garantiza, al igual que derechos garantizados por el derecho internacional.

Cuando consideramos el artículo 247 de la Constitución de 1987, el cual establece que trabajar la tierra es la principal fuente de riqueza en Haití, y reconoce que dicho trabajo les permite a todas las personas vivir en paz y facilita el buen progreso del país;

Cuando consideramos el artículo 39 de la Constitución de 1987 que establece que las personas en áreas rurales que viven en la tierra en un área determinada son las primeras personas que tiene derecho a trabajar la tierra;

Cuando consideramos el artículo 19 de la Constitución de 1987, que dice que el Estado debe garantizar que todos los haitianos puedan seguir viviendo con buena salud y, como confirma la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que se deben respetar los derechos de todas las personas;

Cuando consideramos la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales, que garantiza el derecho de los campesinos a la tierra y, en el Preámbulo, explica el papel fundamental que juegan las mujeres en garantizar el bienestar económico y general de sus familias, y señala que a menudo las mujeres no tienen títulos de propiedad a pesar de que trabajan la tierra, y que es más difícil para las mujeres acceder al crédito agrícola;

Cuando consideramos el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que dice que todas las personas y sus familias tienen derecho a un nivel de vida adecuado que les asegure salud y bienestar, incluyendo alimentos, vestimenta, vivienda, atención médica, y servicios sociales necesarios. Además, este artículo protege los derechos de las mujeres y los niños a recibir cuidados especiales.

Cuando consideramos el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales, y Culturales, que protege el derecho de todas las personas a un alto nivel de salud física y psicológica, y que le exige al Estado adoptar medidas para reducir la mortalidad infantil y mejorar todos los aspectos de la higiene ambiental e industrial;

Cuando consideramos que después del terremoto del 12 de enero de 2010, cuando PHTK llegó al poder, que los derechos de los campesinos en el departamento noreste de Haití fueron violados sistemáticamente, cuando yo, Milostène Castin, Defensor de los Derechos Humanos, particularmente Defensor de los Derechos de la Tierra y Defensor de la Tierra y el Medio Ambiente, y activista de AREDE (*Action pour la Reforestation et la Defense de l'Environnement* (Acción para Defender y Reforestar el Medio Ambiente) tomé nota de todas las violaciones de derechos humanos que ocurren en mi comunidad, decidí acompañar a los campesinos en la batalla que estaban liderando para exigir el respeto de sus derechos. Al igual que en muchos lugares del mundo donde los activistas que defienden los derechos humanos reciben amenazas y enfrentan represión, y en algunos casos asesinato, como fue el caso de Berta Cáceres en Honduras en 2016, porque acompañé a campesinos y personas oprimidos, también he recibido amenazas.

Después de todas las amenazas, represión, e intentos de asesinato que he recibido en los últimos diez años, decidí pasar a la acción. No sólo estoy llamando la atención sobre mi caso en un esfuerzo por protegerme, sino también para hablar en nombre de todos los campesinos que hoy en día sufren violaciones a sus derechos humanos.

Hoy, 18 de noviembre de 2022, pido a mis abogados que presenten mi queja ante la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Situación de los Defensores de los Derechos Humanos, Mary Lawlor.

Las organizaciones que firman esta nota en solidaridad incluyen:

MPDD: -----

AREDE:-----

Ti Plante:-----

Kodinasyon Rezistans Kont Dappiyanp sou Tè peyizan nan Nò ak Nòdès (Comité Coordinador de Resistencia contra la Toma de Tierras de los Campesinos en el Norte y Noreste): -----

MOPAG: -----

Kolektif Peyizan Viktim Tè Chabè (Colectivo de Campesinos Víctimas de Chabè):-----

MPTR:-----

**Duplicado:**

Relatora Especial anterior sobre todas las formas de discriminación racial, E. Tendayi Achiume

Relator sobre los Derechos de Defensores de Derechos Humanos y Operadores de Justicia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Joel Hernández García

Subsecretario de Estado para Asuntos del Hemisferio Occidental, Brian A. Nichols

Director Ejecutivo de Defensores de Primera Línea, Andrew Anderson

Investigadore de Defensores de Derechos Humanos de Amnistía Internacional, Lisa Maracani